



## Curso de adaptación al Grado de Trabajo Social

Los diplomados en Trabajo Social pueden obtener el título de Graduado en Trabajo Social mediante la realización y superación de un **curso de adaptación** cuyo contenido es el siguiente:

Código	Denominación Asignaturas	Carácter	Nº créditos	Semestre
26193	Conceptos, teorías, modelos y métodos en Trabajo Social	Obligatoria	10	Anual
26194	Prácticum de Investigación	Prácticum	13	1
26195	Gestión de Organizaciones	Obligatoria	6	1
26196	Prácticum de Intervención	Prácticum	15	2
26197	Trabajo fin de Grado	Tfg	10	2
26198	Desarrollo Humano en el ciclo vital y en el medio social	OPTATIVAS (elegir una)	6	1
26199	Políticas Sociales en España			
	<b>Total créditos</b>		<b>60</b>	

### Requisitos de acceso

---

Egresados con título oficial de Diplomado en Trabajo Social

**Número de plazas: 75**

---

**Horario clases: tardes**

---

### Criterios de valoración de las solicitudes

---

Para la ordenación de la adjudicación de estas plazas, si el número de solicitudes es superior a la oferta, la Comisión de Garantía de la Calidad de Grado en Trabajo Social reunida con fecha 23/03/2011, con objeto de regular el orden de acceso, y según establece el *Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2010* que regula las condiciones especiales de Acceso a Títulos Oficiales de Grado para los Egresados con Titulaciones Oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico, aprobó los siguientes criterios:

- a) La nota media del expediente académico del solicitante (valorado hasta 10 puntos). En aquellos casos en que haya que ordenar expedientes con notas medias calculadas conforme a escalas numéricas diferentes, será de aplicación la resolución de 9 de diciembre de 2005, por la que se establecieron los parámetros de comparación de calificaciones medias globales [BOUZ número 39].
- b) El currículum del egresado, valorando la proximidad del título oficial que posea al título de Grado que se solicite y la actividad profesional, en los términos que determine la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. La puntuación de este apartado podrá ser de hasta 5 puntos.

2.1. Proximidad de obtención del título: **hasta 2 puntos**

2.2. Experiencia profesional **hasta 3 puntos**: experiencia profesional como Trabajador Social que será ordenado por número de años de contrato a tiempo completo y otros méritos profesionales. Todo ello desglosado de la siguiente forma:

- Experiencia profesional como Trabajador Social que será ordenado por número de años de contrato a tiempo completo: 0,20 por año acreditado. **Máximo 1 punto**
- Tutorización Prácticas Externas en la Diplomatura de Trabajo Social, contabilizada por años: 0,20 puntos por curso en que fue tutor. **Máximo 1 punto**
- Experiencia docente en la Universidad de Zaragoza, incluyendo Estudios Propios: 0,10 por cada 10 horas de docencia: **Máximo 0,5 puntos**
- Formación continua y experiencia investigadora: cursos de formación, máster, asistencia a congresos, participación en proyectos de investigación en los últimos 5 años. **Máximo 0,5 puntos**

c) En el caso de que un estudiante haya realizado previamente un curso de adaptación, éste ocupará en la admisión un orden posterior al último de los solicitantes que no lo haya hecho con antelación.

### **Reconocimiento de créditos (Una vez admitidos)**

---

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Trabajo Social seguirá los siguientes criterios de reconocimiento:

- En el **Prácticum de Investigación**, el estudiante tendrá que demostrar que ha adquirido las competencias que en él se describen mediante los estudios previamente cursados. Se reconocerán los 13 créditos cuando se justifique estar en posesión de un título de :
  - Máster Oficial que incluya en su plan de estudios un trabajo de investigación fin de máster o tesina
  - Diploma de Estudios Avanzados o Suficiencia Investigadora
  - Doctor
- En el **Prácticum de Intervención** se reconocerán los 15 créditos cuando se justifiquen cinco años o más de experiencia laboral y profesional acreditada como trabajador/a social.

De acuerdo con la normativa de la Universidad esta experiencia laboral y profesional "exige que sea acreditado por la autoridad competente y se incluyan las competencias adquiridas. La justificación será mediante resumen de vida laboral o similares documentos en las que conste la duración de la cotización en determinado grupo y las empresas y puestos de trabajo realizados, o tiempo de colegiación y demostración efectiva de haber ejercido la profesión".
- En **Gestión de Organizaciones, Políticas Sociales en España y/o Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y en el Medio Social** se reconocerán los créditos según los criterios expuestos para cada una de estas asignaturas, **en el cuadro de referencia para el reconocimiento de créditos, en esta Memoria de Verificación.**

### **Fechas y lugar para la presentación de la solicitud**

---

**Plazos:** del **10 de abril al 11 de mayo de 2012**

**Forma de realizarla:**

- A través de Internet en una página que estará operativa a partir del 10 de abril
- Personalmente en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

### **Procedimiento para presentar la solicitud**

---

Las personas interesadas deberán cumplimentar el impreso de solicitud, al que se acompañará la documentación que se indica a continuación (**SÓLO** en caso de ser admitido, será necesario presentar la documentación original en el momento de la matrícula):

- ❖ Fotocopia del DNI o pasaporte
- ❖ Título y Certificación Académica Oficial de los estudios de Trabajo Social cursados y que dan acceso a este curso de adaptación (**SÓLO** quienes hayan obtenido el título en la Universidad de Zaragoza, estarán exentos de presentar esta documentación).
- ❖ Resumen detallado de la experiencia laboral o profesional desarrollada que deberá ser justificada mediante la aportación de alguno de los siguientes documentos:

\* *Para trabajadores o trabajadoras asalariados:*

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral [grupo de cotización] y el periodo de contratación.

- Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde se haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

\* *Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:3*

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial que corresponda y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

(\*<sup>ooo</sup>El periodo trabajado será contabilizado hasta la fecha de comienzo de la inscripción: 9 de abril)

- ❖ Diplomas expedidos por la Facultad de Ciencias Sociales en los que conste la tutorización en las Prácticas Externas de alumnos de este Centro.
- ❖ Certificados en los que conste la experiencia docente en la Universidad de Zaragoza, incluyendo Estudios Propios
- ❖ Diplomas, certificados, etc., donde figure la realización de cursos de formación, asistencia a congresos y participación en proyectos de investigación en los últimos 5 años

## **Día y lugar en que se publicará la lista de admitidos y la relación de solicitantes en lista de espera**

**Día: 25 de junio de 2012**

**Lugar:** Tablones de anuncios y página web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a los interesados, pero no generará efectos definitivos a favor de los mismos si la Universidad apreciase incorrección en las listas [art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero], en cuyo caso se procedería a su modificación.

## **Reclamaciones a las listas de admitidos:**

**Fecha: hasta el 29 de junio de 2012**

**Procedimiento:** Escrito dirigido a la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Trabajo Social

## **Llamamientos a los integrantes de la lista de espera**

Las vacantes que se produzcan tras la matrícula de los alumnos admitidos, tanto por la no matriculación de estudiantes como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas y mediante aviso **por correo electrónico**.

## **Precios públicos**

De conformidad con lo dispuesto en la resolución de Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2010 por la que se regulan las condiciones especiales de acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico [BOUZ 08-2010], se deberán abonar los precios públicos que se establezcan, tanto de **matrícula** como de **reconocimiento de los créditos de la anterior titulación**, atendiendo a los precios públicos que fije el Decreto de Precios públicos para cada curso académico.

El importe de la matrícula ascenderá a 800 euros y el reconocimiento de los créditos correspondientes a la Diplomatura en Trabajo Social a 700 euros, todo ello de forma aproximada.

## **Matrícula**

**Fechas pendientes de confirmación (se publicará al mismo tiempo que la lista de admitidos)**

**Lugar:** En la secretaría de la Facultad de Ciencias sociales y del Trabajo